

Edicto y la denuncia y demás diligencias correspondientes
al remedio de los perjuicios que viene a traer a Naron que
Entraron los P. M. d. G. de Torres aocay d. Ant. de Noda Vez.
el d. M. A. Sandoval R. y Juez de Armas y Sedas, dijo que
Sedas que puso en el Conclavio de la Visitación denunciacion hecha en el año a algunos
de tener desgues del torcedores por la falta de sedas que se les dio en el año que se
sacó, a la petición de la Ciudad para que moderase la horcafan
za hecha en esta Naron, por lo que se sacó ala Sedas Cobradas que
sean introducidas y repiden mas en el año que se sacó las plateas
que Cui. pedían. se Cometió al P. d. Juan Lucas Guil y al que
dice, d. Huiendo hecho el examen que pidieron los dichos Torce-
dores, Parece ser Justa suprestension de queda cuenta. Las
Ciu. huiendolo visto sugirió tomar Resolucion en su ma-
teria alba que execute mayor examen y Reconocimiento de
ella.

Proyecto de una
Comedia de limona
para d. Miguel
el d. M. Fran. Bellane de Voz. dijo que la Compañía de
medias querella enesta Ciu. asficio hacer una en dia sana
y suprocedido darle de limona para la obra el d. F. R. d.
y esperia de la licitud y piedad esta Ciu. execute la
misma de mostracion por no ser en perjuicio. La Ciu.
huiendolo oido dio de limona para la dha obra la Canti-
dad que en el dho dia, le pertenece por el arrendamiento
de dho dho y en virtud de copia dada a que se acuerde
que el arrendador a quien fuere parte lexitima.

Hallandose esta Ciudad con vegetos a que los Parague
en los tiempos de Carnestolendas no haya comedias por estar
en diferentes templos. Patente el Santissimo sacramento
para la festividad de las quarenta dias que celebran dho
dho, Cui. Resolucion se halla aprobada con Real despacho
de Su Maj. Agreenda se celebre sauer al autor de la
Compañía de comedias querella enesta Ciu. para que obren
ne lo referido en los tres dias de Carnestolendas que se llaman
proximos.

Entre el d. Pedro Joseph Molina y d.
el d. M. Ant. de Noda Vez. dix. auer tanto de el dho
que se dria ocasional dho que se en Cargado d. dho dho de las
odas que hace el Comuento de Saguchinos a la traslacion
del Santissimo Sacramento a la nueva Iglesia que a hecho y
separare d importana de nuevecientos amill R. - dho
Ciu. huiendolo oido. Acuerdo que los efectos de los propios
sedan mill Reales para los gastos de dho dia q. el d. J. Guadalupe
Marrin Juro deposito de dho con la pia de este acuerdo y vecino
de dho d. M. Ant. de Noda d. Cui. amano sea de dho dia la
dha cantidad para la dha fiesta, disponiendo tambien dho

Voz de limona
para Capuchinos

